

Gobierno
Abierto
Ecuador



thinkia

Laboratorio Ciudadano

Gobierno Abierto Ecuador



Créditos

Documento realizado en el marco del apoyo técnico brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública de la Presidencia de la República del Ecuador, en el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019 – 2022 aportando al compromiso número ocho «Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana de Ecuador».

Redacción:

Laboratorio de Aceleración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Ana María Grijalva, Responsable de Exploración
- Paula Castells Carrión, UNV de Innovación Abierta

Con insumos de:

- Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública de la Presidencia de Ecuador
- Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

EDICIÓN

La Caracola Editores

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

AQUATTRO

Elaborado en Quito, Ecuador. Junio, 2022.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

«Las opiniones, los análisis y las recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de sus Estados miembros».

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al PNUD. Se permiten obras derivadas.



Elaborado por:



Contraparte
del compromiso:



Con insumos de:

Secretaría de
Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación

Presidencia de
la República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro | Juntos lo
hacemos posible

Tabla de contenido

0. Glosario	5
1. Antecedentes	6
2. Anclaje en instrumentos de política pública	7
3. Sobre el Laboratorio	9
¿Quiénes somos?	9
¿Qué hacemos?	9
¿Cómo?	9
¿Para quién?	10
¿Con quién?	10
4. Gobernanza y estructura	11
I. Sobre el Equipo Núcleo	11
a) Definición y función	11
b) Estructura	11
c) Responsabilidades	12
II. Secretaría	14
a) Definición y función	14
b) Estructura y elección	14
c) Responsabilidades	14
III. Toma de decisiones del Equipo Núcleo	15
IV. Sobre el Equipo Ampliado	15
a) Definición y función	15
b) Conformación del Equipo Ampliado	16
V. Sistema de rotación	16
a) Sistema de Rotación Atípico del Primer Período de Actividades	17
b) Sistema de Rotación Habitual	17
c) Selección de los actores del Equipo Núcleo	17
d) Proceso para la selección de actores	18
5. Herramienta digital: Thinkia-lab	18
a) Mapa del ecosistema de innovación	18
b) Registro y difusión de eventos y fondos ligados a innovación	19
c) Repositorio de publicaciones y herramientas de innovación	19
d) Promoción de innovación abierta y gestión de retos de innovación	20
6. Sostenibilidad	20
a) Institucionalidad	20
b) Recursos núcleo	20
7. Propuesta de valor	21
8. Rendición de cuentas interna y resolución de controversias	22
Anexo 1. Detalle de los pilares del Gobierno Abierto	23

Glosario

Cocreación. Método de trabajo conjunto y colaborativo que se aplica de manera constante y continua a lo largo del proceso de trabajo en las fases de: ideación, implementación y evaluación, con base en un mecanismo de toma de decisión conjunta.

Gobierno Abierto. Es una nueva forma de hacer gobierno, que busca generar confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social. Asimismo, promueve el involucramiento de la ciudadanía en el quehacer público, para la generación de cambios sociales con un principio de corresponsabilidad. El Gobierno Abierto aprovecha el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en busca de mayor transparencia, innovación y participación¹.

Innovación. Creación de una solución efectiva y transformadora a un problema de desarrollo. Puede tomar varias formas y mezclar elementos nuevos y antiguos.

Innovación abierta. Se refiere a ideas, conceptos y diseños cocreados, así como a una invitación a contribuir con ideas y soluciones prototipadas (por ejemplo: la colaboración colectiva o *crowdsourcing*).

Innovación pública. Propuesta para acelerar la transición de las instituciones que son tradicionales y jerárquicas, hacia organizaciones en red, abiertas, flexibles y democráticas.

Innovación social. Procesos para crear o modificar propuestas en las que la comunidad sea el actor principal, para definir el problema que se desea solucionar, identificar y ejecutar las alternativas de solución, así como hacer su seguimiento².

Inteligencia colectiva. Facultad para idear y/o resolver un problema de manera abierta y colaborativa, gracias al esfuerzo conjunto de varios actores de diferentes sectores.

Principio de apertura. Se refiere a tener acceso gratuito, usar sin requerir permisos, realizar ajustes/ modificaciones, y compartir con terceros.

Participación ciudadana. Procesos de construcción, ideación, retroalimentación, validación y, principalmente, toma de decisiones junto a diversas esferas de la ciudadanía, para garantizar procesos democráticos a favor del bien común.

Valor público. Consiste en alcanzar mayor bienestar y prosperidad, mejores servicios públicos y calidad de vida de las personas, fortalecimiento de la democracia y de la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

1. Enlace de la página web Gobierno Abierto Ecuador: <https://www.gobiernoabierto.ec/que-es-gobierno-abierto/>
2. Enlace de la página web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con respecto a la innovación social: <https://www.cepal.org/es/temas/innovacion-social/acerca-innovacion-social>

1. Antecedentes

El Gobierno nacional, conjuntamente con diversos actores de la sociedad, creó la iniciativa de Gobierno Abierto Ecuador. En línea con esta propuesta, se ha impulsado la ejecución del primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2019-2022, que recoge expectativas ciudadanas y objetivos comunes abordados mediante un trabajo colaborativo, sobre la base de esfuerzos conjuntos, para lograr su implementación.

En el marco del mencionado Plan, la Presidencia de la República (a través de la Dirección de Institucionalidad y Gestión Pública) y la Fundación San Francisco Global asumieron la responsabilidad de cumplir con el compromiso 8 del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, denominado «Creación del Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana del Ecuador». Su objetivo apunta al diseño y la instauración de un espacio de encuentro, que facilite el trabajo colaborativo para la cocreación de soluciones entre diversos actores gubernamentales y no gubernamentales a favor del bien común.

Para la consecución del compromiso 8, el Plan de Acción de Gobierno Abierto contempla la ejecución de cinco hitos enfocados en el diseño y la puesta en marcha del Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana de Ecuador:

- **Hito 1.** Capacitación en innovación del servicio público al equipo técnico multiactor, que formará el laboratorio de innovación.
- **Hito 2.** Diagnóstico de contexto, actores, alianzas estratégicas y necesidades, para la creación e implementación del laboratorio con aportes ciudadanos.
- **Hito 3.** Diseño del modelo de gestión del laboratorio, que incluya procesos y metodologías de innovación.
- **Hito 4.** Lanzamiento del laboratorio de innovación y convocatoria para al menos un reto de cocreación nacional.
- **Hito 5.** Implementación del proyecto piloto identificado en el laboratorio, que utilice procesos y metodologías de innovación basadas en inteligencia colectiva.

El modelo de gestión planteado en el presente documento busca determinar lineamientos generales para el funcionamiento del «Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana de Ecuador» (en adelante, Laboratorio Ciudadano). Cabe recalcar que el modelo de gestión es concebido como un primer prototipo del documento, base que guía el trabajo colaborativo de los actores que gestionan el Laboratorio

Ciudadano, por lo que contiene información clave sobre los antecedentes, los objetivos, la gobernanza, la sostenibilidad, entre otros factores.

Al ser un prototipo, se busca que las diferentes secciones del documento puedan ser modificadas de acuerdo con los aprendizajes, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas en el accionar del Laboratorio, para que se adapten a las necesidades y las nuevas formas de accionar que puedan surgir.

2. Anclaje en instrumentos de política pública

En cuanto al marco programático nacional, el Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana se ancla en los lineamientos estratégicos de política pública delineados, principalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo (Plan de Creación de Oportunidades 2021-2015), el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Ecuador 2019-2022 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo, la visión del Primer Laboratorio de Innovación Ciudadana busca apuntalar los siguientes objetivos:

- **Objetivo 3.** Fomentar la productividad y la competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de economía circular.
- **Objetivo 5.** Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
- **Objetivo 7.** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
- **Objetivo 11.** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- **Objetivo 12.** Promover modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- **Objetivo 15.** Impulsar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Respecto al Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Ecuador 2019-2022, el Laboratorio de Innovación guarda relación y busca desarrollar los cuatro pilares³ en los que se basa la iniciativa de Gobierno Abierto:

³ El anexo 1 de este documento detalla lo que implican estos pilares.

- **Transparencia y acceso a la información pública:** orientada a garantizar el derecho de acceso a la ciudadanía a la información que administran las instituciones públicas, referida a sus actividades, el uso de los recursos públicos y los resultados.
- **Integridad y rendición de cuentas:** encaminada a garantizar acciones de responsabilidad pública sobre el manejo de recursos y el logro de resultados, articulando herramientas de seguimiento y fiscalización ciudadana.
- **Participación ciudadana:** encauzada a impulsar procesos de construcción social de políticas públicas, herramientas y mecanismos que canalicen, brinden respuesta o amplíen los derechos fundamentales, reforzando la posición activa de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos.
- **Colaboración e innovación pública y ciudadana:** orientada a la generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo, que favorezcan la co-creación de iniciativas, políticas públicas y servicios públicos.

Respecto al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, el Laboratorio de Innovación guarda relación y busca desarrollar los siguientes componentes de acuerdo con los ejes que integra el Plan:

- **Eje 1. Conocimiento responsable y colaborativo.** En cuanto a este eje, el Laboratorio de Innovación se articula con las iniciativas del Plan que orientan el aprovechamiento de la inteligencia colectiva, el trabajo colaborativo para la generación de innovación, la adopción de aportes y la incorporación de perspectivas ciudadanas, con respecto a la puesta en marcha de propuestas de innovación.
- **Eje 2. Conocimiento tecnológico e innovador.** En cuanto a este eje, el Laboratorio de Innovación se articula con las iniciativas del Plan que orientan la implementación de espacios novedosos para el desarrollo de la innovación, la conformación de ecosistemas de innovación y el lanzamiento de retos de innovación abierta.
- **Eje 3. Desarrollo social y productivo sostenible.** En cuanto a este eje, el Laboratorio de Innovación se articula con las iniciativas del Plan que orientan el desarrollo y la implementación de tecnologías digitales, enfocadas en la creación y la promoción de esquemas de innovación abierta alineados al desarrollo social y productivo.

Finalmente, respecto a la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Laboratorio de Innovación guarda relación y busca apalancar los siguientes objetivos:

- **Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura**
 - Meta 9.b. Apoyar el desarrollo de las tecnologías, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, para garantizar un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otros.

- **Objetivo 10. Reducción de desigualdades**
 - Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
- **Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**
 - Meta 16.6. Crear, en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - Meta 16.7. Garantizar, en todos los niveles, la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades ciudadanas.
 - Meta 16.10. Asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- **Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos**
 - Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

3. Sobre el Laboratorio

¿Quiénes somos?

Somos un Laboratorio Ciudadano construido con valores de colaboración e innovación y regido por un equipo multiactor, que recoge las voces y las miradas de los sectores privado y público, la academia, la sociedad civil y la cooperación, para generar bienestar en la ciudadanía.

¿Qué hacemos?

El Laboratorio Ciudadano busca impulsar la innovación a escala nacional, con base en procesos de trabajo colaborativo y conjunto, así como prototipos de soluciones entre las instituciones públicas y la ciudadanía.

Además, promueve el cumplimiento de los siguientes objetivos: i) mejorar el bienestar y la prosperidad de la ciudadanía trabajando en desafíos sociales, culturales, ambientales y económicos; ii) mejorar los servicios públicos; y iii) fortalecer la democracia y la confianza de la ciudadanía en la administración pública, contribuyendo a la legitimación de su gestión.

¿Cómo?

1. Implementa los principios del hexágono de innovación pública⁴, como base metodológica de todas las actividades que desarrolla el Laboratorio Ciudadano:

Abierto (open). Abrir las organizaciones, facilitar la entrada de ideas, ampliar las redes de colaboradores, tener conversaciones bidireccionales, conectar con las demandas de la sociedad y generar diálogos con y entre diferentes actores. Abrir también hace referencia al principio de apertura; es decir, a tener acceso gratuito, usar sin requerir permisos, realizar ajustes/modificaciones, y compartir con terceros contenido, datos e información en general.

Trans. Trabajar de forma transversal, potenciar equipos interdisciplinarios, mezclar e hibridar ideas, y superar cuellos de botella de la jerarquía.

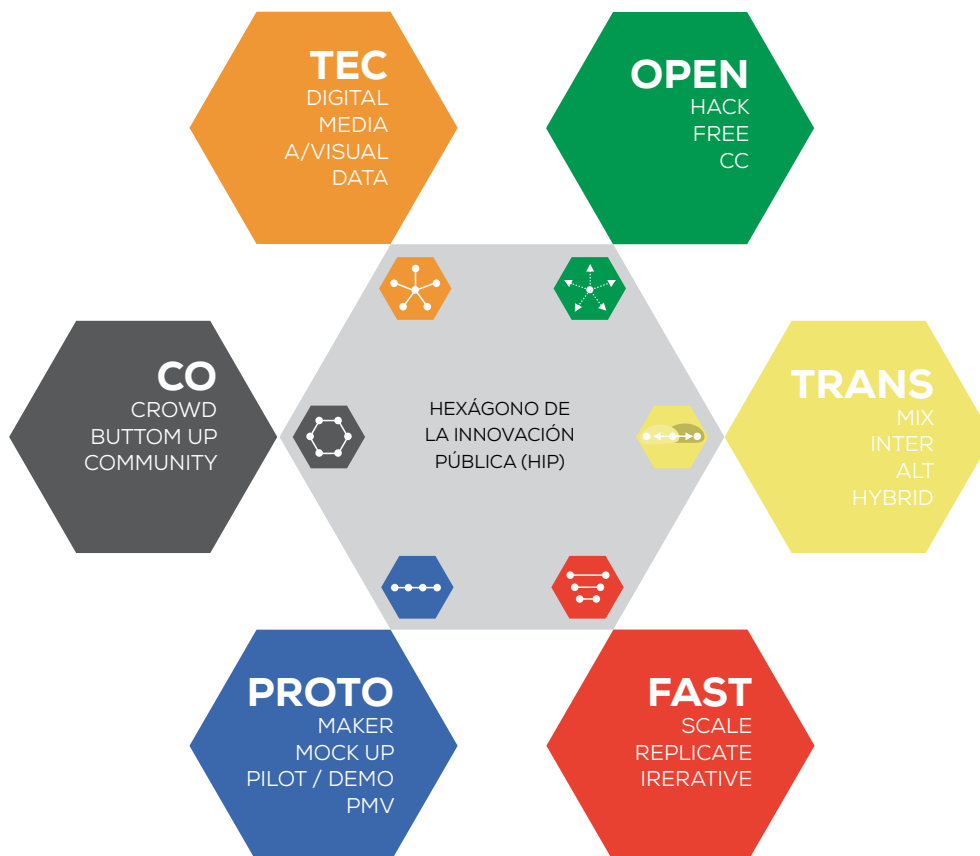
Rápido (fast). Introducir dinámicas ágiles en la organización, reducir los tiempos y las distancias entre actores, incrementar el tiempo dedicado a conversaciones productivas, confiar en las sinergias autónomas y orgánicas que se generan, y aumentar la eficiencia de la conversación.

Proto. Trabajar en la producción de prototipos, pilotos o productos mínimos. Reducir el nivel de abstracción, alinear visiones e inspirar el cambio al transformar las conversaciones en entregables concretos. Los ciclos de «construir para pensar y pensar para construir» ayudan a mejorar las soluciones más rápidamente.

Co. Fomentar la colaboración y la cooperación, la cocreación y la inteligencia colectiva, potenciando el sentimiento de pertenencia y la creación de comunidades que actúan y deciden en conjunto, con especial énfasis en poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.

Tec. Impulsar la digitalización y otras herramientas tecnológicas que multipliquen la conectividad, para alcanzar más y mejores conversaciones y facilitar que permee el conocimiento colectivo. Reflexionar sobre las implicaciones directas que tiene la tecnología, para que las instituciones aprendan y trabajen en red.

⁴ Más información del hexágono de innovación pública en: <https://modelohip.net/>



2. Articula el ecosistema de innovación a escalas nacional y local, al facilitar prácticas en común y trabajo colaborativo. El ecosistema se caracteriza por ser un espacio de encuentro y articulación de agentes multiactor y multicentro.
3. Promueve y fortalece los procesos de innovación a escalas nacional y local, para contribuir al desarrollo sostenible.

¿Para quién?

El Laboratorio Ciudadano tiene dos niveles de usuarios: i) la ciudadanía en sus diferentes instancias de participación (personas de a pie, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional y sector privado); y ii) funcionarias y funcionarios públicos.

¿Con quién?

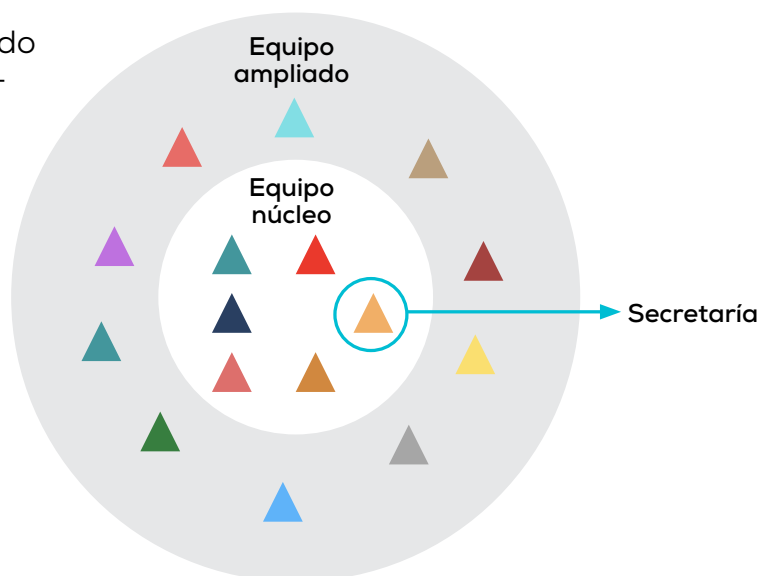
El Laboratorio Ciudadano trabaja con instituciones públicas, sociedad civil, sector privado, academia y contrapartes de cooperación.

4. Gobernanza y estructura

El Laboratorio está conformado por dos instancias de participación: el Equipo Núcleo y el Equipo Ampliado.

Ambas instancias están integradas por actores de los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

A continuación, se detalla el funcionamiento de ambas instancias de participación.



I. Sobre el Equipo Núcleo

a. Definición y función

El Equipo Núcleo es una instancia de toma de decisiones estratégicas y operativización, presidida por la Secretaría y compuesta por un equipo de trabajo multiactor y multisector. Sus funciones son:

- Generar el Plan Operativo Anual (POA) del Laboratorio.
- Orientar el cumplimiento de los objetivos del Laboratorio (ver sección 3. *Sobre el Laboratorio: ¿Qué hacemos?*).
- Coordinar e implementar las acciones estratégicas para la ejecución efectiva del POA.
- Facilitar la articulación y la inclusión de otros actores para el cumplimiento del POA.

b. Estructura

El número específico de actores que integran el Equipo Núcleo dependerá de las necesidades estratégicas y operativas del Laboratorio. Sin embargo, se busca que este sea un espacio plural, en el que diferentes actores y sectores se encuentren y articulen. En este sentido, el Equipo Núcleo estará conformado por:

- Al menos un representante proveniente del sector público
- Al menos un representante de organizaciones de la sociedad civil

- Al menos un representante de la academia
- Al menos un representante del sector privado
- Al menos un representante de organismos internacionales y agentes de cooperación

De esta forma, se busca garantizar la gobernanza, la representación y la pluralidad de voces dentro del Equipo Núcleo.

A partir del primer proceso rotativo podrán integrarse actores que hayan desempeñado funciones en el Equipo Ampliado por un período mínimo de 3 meses (ver más información sobre este apartado en la sección V. Sistema de rotación). Dentro del equipo Núcleo existe una instancia de coordinación adicional: la Secretaría (ver más detalles específicos sobre esta instancia en el punto II. de esta sección).

c. Responsabilidades

Todos los actores que integran el Equipo Núcleo operan a nivel estratégico y a nivel operativo; es decir, no solo definen los lineamientos generales del funcionamiento del Laboratorio, sino que, una vez definidos, se responsabilizan de la operativización. En esta línea, quienes integran el equipo deben contar con los recursos económicos, técnicos, humanos, entre otros, para lograr las siguientes metas.

Generales

1. Diseñar el Plan Operativo Anual que se indique: líneas de acción, actividades macro, responsables y hojas de ruta. El POA responde y se alinea al «qué y cómo hacemos» del Laboratorio (ver sección 3. *Sobre el Laboratorio*).
2. Operativizar las acciones identificadas en el POA. La división específica de actividades y responsabilidades se determina de manera conjunta entre los actores del Equipo Núcleo.
3. Generar espacios de rendición de cuentas entre los integrantes para que compartan: i) avances, ii) aprendizajes y iii) retos. Con base en estos espacios de reflexión, hacer ajustes en el Plan de ser necesario.
4. Contribuir con insumos para los procesos de rendición de cuentas del Laboratorio a nivel externo.
5. A través de las acciones del Laboratorio, generar comunidades de práctica en innovación.
6. Participar de manera activa en los espacios de trabajo y cumplir con los tiempos establecidos, los acuerdos y las responsabilidades asumidas.
7. Plantear y aprobar normas y procedimientos adicionales para el correcto funcionamiento del Laboratorio.

Metodologías

8. Adaptar, desarrollar e implementar metodologías que se alineen al «qué y cómo hacemos» del Laboratorio (ver sección 3. Sobre el Laboratorio).

Investigación y gestión de conocimiento

9. Llevar a cabo procesos de investigación, para identificar y atender las necesidades requeridas por el ecosistema de innovación.
10. Gestionar y difundir el conocimiento generado por el Laboratorio Ciudadano.

Generación de alianzas y búsqueda de financiamiento

11. Identificar oportunidades de financiamiento y levantar fondos que aseguren el funcionamiento y la sostenibilidad del Laboratorio.
12. Articular acciones estratégicas, así como identificar y gestionar alianzas con actores relevantes que se sumen a las actividades del Laboratorio Ciudadano.
13. Identificar y gestionar alianzas con aliados estratégicos para impulsar el POA.

Capacidades tecnológicas

La plataforma del Laboratorio Ciudadano es actualmente conocida como Thinkia: <https://thinkialab.com/> (ver sección 6. Herramienta digital: Thinkia).

14. Administrar y asegurar la continuidad de contenidos de cada funcionalidad de la plataforma Thinkia-lab de innovación.
15. Garantizar el sostenimiento de la plataforma digital en el tiempo; adicionalmente, dar mantenimiento y adquirir licencias y permisos para su adecuado funcionamiento en línea.
16. Identificar e implementar mejoras y ajustes en la plataforma digital, sobre la base de la retroalimentación recibida desde los usuarios; además, generar un plan de implementación de estos cambios y llevarlos a cabo.

Comunicación

17. Diseñar la estrategia de comunicación para diseminar actividades y resultados del Laboratorio Ciudadano.
18. Desarrollar los insumos comunicacionales requeridos e implementar estrategias de comunicación.

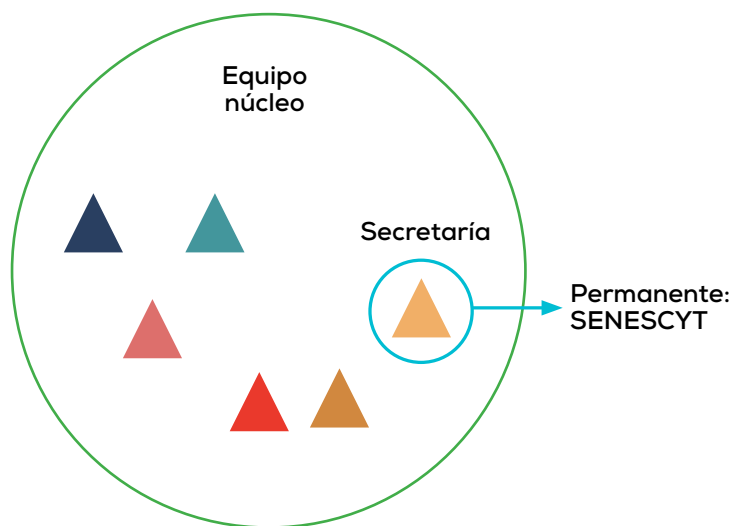
19. Llevar a cabo actividades de vocería para posicionar el Laboratorio.

Los actores del Equipo Núcleo firmarán una carta de compromiso con la Secretaría del Laboratorio para formalizar su participación. En este documento, se comprometen a contar con una contraparte técnica que acompañe la operativización del Laboratorio y a cumplir con las responsabilidades adquiridas en el marco de esta sección.

II. Secretaría

a. Definición y función

La Secretaría es la instancia que preside, articula y coordina al Equipo Núcleo. Su función es garantizar la sostenibilidad del Laboratorio Ciudadano, tanto a en su estructura como en su funcionalidad. Además, facilita la coordinación de acciones entre los actores del Equipo Núcleo.



b. Estructura y elección

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) tendrá el rol de Secretaría dentro del Laboratorio Ciudadano. Este organismo es parte del Equipo Núcleo y desempeña un rol permanente (ver apartado V. *Sistema de rotación*).

Responsabilidades

Al ser parte del Equipo Núcleo, los actores que conforman la Secretaría cumplen todas las responsabilidades indicadas en el apartado I, subsección C. Además de estas responsabilidades, la Secretaría cumple las siguientes funciones:

1. Implementa estrategias para garantizar la sostenibilidad del Laboratorio Ciudadano, entre las cuales están la generación de alianzas estratégicas, el levantamiento de fondos, el rediseño de la propuesta de valor, entre otras.
2. Facilita la coordinación y la articulación entre los miembros del Equipo Núcleo.
 - i. Convocar y facilitar espacios de trabajo entre los actores del Equipo Núcleo.
 - ii. Convocar y facilitar espacios de trabajo entre el Equipo Núcleo, el Equipo Ampliado y/o actores externos relevantes.
 - iii. Enviar actas o similares, que recojan acuerdos y responsabilidades.

3. Revisa y da seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan Operativo.
4. Genera informes de resultados y rendición de cuentas para uso externo.

III. Toma de decisiones del Equipo Núcleo

El Equipo Núcleo es el órgano que define las líneas de acción y las actividades del Laboratorio. Para lograrlo, se busca que las decisiones sean tomadas a través de procesos de negociación y consenso, a partir de análisis técnicos y estratégicos.

En este sentido, las decisiones se tomarán siguiendo estos lineamientos:

- Cada uno de los actores (instituciones/organizaciones) cuenta con un solo voto, sin importar el número de personas de la institución u organización que estén participando y contribuyendo con el Laboratorio.
- La presentación de propuestas y toma de decisiones (proceso de votación) se realizará en las sesiones de trabajo del Equipo Núcleo; al menos el 70% de integrantes (instituciones/organizaciones) debe participar.
- La aprobación de una propuesta se da con un mínimo de 60% de los votos a favor.
- Los actores tienen la opción de votar a favor o en contra de la propuesta presentada. En caso de que la propuesta tenga más votos en contra, los actores que mantuvieron esta postura deben plantear una contrapropuesta.

IV. Sobre el Equipo Ampliado

a. Definición y función

El Equipo Ampliado es una instancia de participación, que está integrada por diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales. Su función es acompañar, de manera acotada y puntual, la implementación de actividades del Plan Operativo Anual, sin cumplir funciones en el ámbito estratégico. El Equipo Núcleo determina qué acciones pueden ser articuladas con los actores del Equipo Ampliado, evaluando sus características y buscando un empate entre ellas y las actividades que se pretenden llevar a cabo.

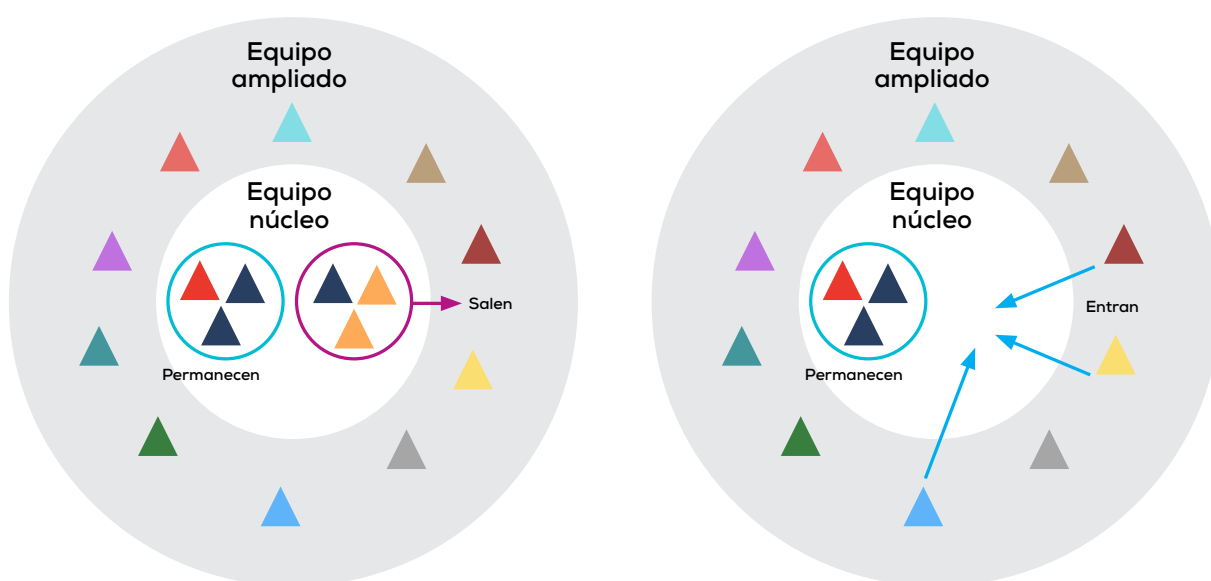
b. Conformación del Equipo Ampliado

Los actores de la sociedad civil, la academia, el sector privado, las instituciones públicas y la cooperación internacional pueden ser parte del Equipo Ampliado. Para poder contribuir al Laboratorio Ciudadano desde este espacio, los organismos interesados deben llenar un formulario virtual, en el que deben indicar quiénes son (datos de contacto y misión), qué hacen (líneas de trabajo estratégico) y con qué pueden aportar al Laboratorio Ciudadano.

V. Sistema de rotación

Para asegurar la pluralidad de actores y voces en el Laboratorio, debe haber nuevos miembros que integren el Equipo Núcleo cada dos años. Para esto, es necesario implementar un sistema de rotación parcial. La Secretaría es el único actor que desempeña sus funciones de manera permanente (sección 4, punto II).

Para la rotación de los otros actores del Equipo Núcleo, el primer período de actividades es atípico, por lo que hay organismos que desempeñan funciones por 3 años. Después, el sistema de rotación se normaliza y las rotaciones se realizan cada 2 años, tal como se indica en el Gráfico 1.



a) Sistema de Rotación Atípico del Primer Período de Actividades

1. El 50% de los actores del Equipo Núcleo (grupo A) desempeña actividades por un período de 3 años (tiempo atípico).
2. Cumplir dos años, el otro 50% del Equipo Núcleo (grupo B) cesa sus actividades y los miembros salientes pueden optar por integrarse al Equipo Ampliado si así lo deciden.
3. Durante el tercer año del grupo A, nuevos actores ingresan al Equipo Núcleo (grupo C) y desempeñan actividades por 2 años.

b) Sistema de Rotación Habitual

4. Los nuevos actores del Equipo Núcleo (grupo C) desempeñarán actividades por dos años. Durante el primer año, estarán acompañados por el grupo A. Para el segundo año del grupo C, el grupo A habrá cesado sus actividades como parte del Equipo Núcleo. Los actores del grupo A pueden optar por integrarse al Equipo Ampliado si así lo deciden.

5. Al culminar su primer año de actividades, el grupo C debe abrir una convocatoria para conseguir nuevos integrantes en el Equipo Núcleo. Estos nuevos actores (grupo D) desempeñarán funciones por dos años.

6. Se repite el ciclo.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Secretaría: SENESCYT	[Barra púrpura continua]						
Grupo A	[Barra verde]						
Grupo B	[Barra verde]						
Nuevos actores se integran: Grupo C			[Barra azul]				
Nuevos actores se integran: Grupo D				[Barra marrón]			
Nuevos actores se integran: Grupo E					[Barra púrpura]		
Nuevos actores se integran: Grupo F						[Barra roja]	

c) Selección de los actores del Equipo Núcleo

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, e Innovación (SENESCYT) tiene el rol de Secretaría dentro del Laboratorio Ciudadano y cumple funciones de manera permanente. Con excepción de la Secretaría, nuevos actores se incorporan al Equipo Núcleo cada dos años para gestionar el Laboratorio. Se utilizarán, entre otros, los siguientes criterios para seleccionar a estos actores:

- Alineación a la misión, los intereses estratégicos y las líneas de acción del Laboratorio Ciudadano por parte del actor.
- Experiencia previa del actor en mecanismos y metodologías empleadas por el Laboratorio Ciudadano (ver más detalles en la sección 3. *Sobre el Laboratorio*).
- Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y/o económicos, entre otros, por parte del actor para operativizar el Plan de Operativa Anual.

d) Proceso para la selección de actores

- Al abrirse la convocatoria para ser parte del Equipo Núcleo, los actores postulantes deben haber sido parte del Equipo Ampliado por un mínimo de 3 meses.

- Los actores interesados deberán completar un formulario de interés virtual, en el que deben explicar quiénes son (datos de contacto y misión), qué hacen (líneas de trabajo estratégico) y con qué pueden aportar al Laboratorio Ciudadano.

V. Herramienta digital: Thinkia

La herramienta digital para el Laboratorio Ciudadano es Thinkia⁵, que facilita el cumplimiento de objetivos y fomenta la articulación entre diferentes actores del ecosistema de innovación. Este sistema es complementario a las otras acciones que lleve a cabo el Laboratorio. Sus funcionalidades están sujetas a mejoras y cambios de acuerdo a las decisiones tomadas por el Equipo Núcleo (Ver Sección 4, apartado I, sección C).

Actualmente, Thinkia-lab cuenta con las siguientes funcionalidades:

a) Mapa del ecosistema de innovación

Objetivo.

El mapa permite fortalecer el ecosistema de innovación, ya que los actores se conocen entre sí y tienen información sobre el trabajo y las iniciativas que impulsan sus pares en diferentes localidades.

¿Qué hace?

El mapa recoge, de manera georreferenciada, iniciativas innovadoras de diferentes actores, que buscan resolver problemas de desarrollo mediante soluciones innovadoras en el país. La información del mapa puede aparecer como base de datos, en formato de mapa y a través de filtros y analíticas.

¿Cómo funciona?

1. Conformar un grupo de mapeadores.
2. Capacitar a los mapeadores con el uso de la herramienta e instruirlos sobre los conceptos de innovación aplicados al desarrollo.
3. Identificar en qué ciudades se realizará el mapeo e identificar criterios para el mapeo.
4. Establecer un mecanismo de trabajo entre los mapeadores y registrar la información.

Con base en estos datos, se puede abrir líneas de investigación y posibilidades de articulación a escala territorial entre diferentes actores del ecosistema.

⁵ <https://thinkialab.com/>

b) Registro y difusión de eventos y fondos ligados a innovación

Objetivo.

El repositorio busca generar una comunidad de innovación, que esté en constante interacción, intercambio y aprendizaje.

¿Qué hace?

Registra diferentes tipos de eventos y fondos ligados a la innovación.

¿Cómo funciona?

1. Conformar un grupo de registradores.
2. Identificar eventos, convocatorias de proyectos, fondos de innovación, entre otros, que puedan ser de interés para la comunidad de innovación.
3. Cargar la información a la plataforma estableciendo la frecuencia.

c) Repositorio de publicaciones y herramientas de innovación

Objetivo.

El repositorio busca generar una comunidad de innovación, que esté en constante interacción, intercambio y aprendizaje.

¿Qué hace?

Registra diferentes tipos de herramientas ligadas a la innovación, que están disponibles de manera gratuita para quienes utilizan la plataforma.

¿Cómo funciona?

1. Conformar un grupo de registradores.
2. Identificar publicaciones, investigaciones académicas, blogs, cajas de herramientas, entre otros, que sean de uso gratuito.
3. Cargar la información a la plataforma definiendo la frecuencia.

En las tres primeras funcionalidades descritas, pueden registrarse recursos o iniciativas desde el público general. En este sentido, se debe implementar un proceso de depuración y validación de la información registrada.

d) Promoción de innovación abierta y gestión de retos de innovación

Objetivo.

La gestión de retos y promoción de innovación abierta fomenta el trabajo colaborativo entre los actores del sistema y busca soluciones ingeniosas a problemas apremiantes de desarrollo.

¿Qué hace?

Comparte y publica información sobre los retos de innovación, y motiva a diferentes actores a que se sumen a esta iniciativa.

¿Cómo funciona?

1. Identificar actores que busquen soluciones innovadoras para los desafíos de innovación en los que se encuentran trabajando.
2. Cocrear el reto de innovación junto con la contraparte interesada, para generar las bases del reto (este documento detalla información relevante sobre objetivos, participantes, entregables, propiedad intelectual, entre otros factores).
3. Albergar y difundir las convocatorias de los retos de innovación, a través de una página de inicio que facilita a que las personas interesadas se informen y se registren.

VI. Sostenibilidad

a) Institucionalidad

El Laboratorio es un proyecto a cargo de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y está anclado a la mesa de Innovación del Consejo Nacional de Emprendimiento e Innovación (CONEIN). De esta manera, se espera que el proyecto cuente con la institucionalidad necesaria para garantizar su operatividad y priorizar el trabajo del Laboratorio Ciudadano dentro de las acciones del sector público.

b) Recursos núcleo

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación debe adjudicar fondos anualmente para el funcionamiento del Laboratorio Ciudadano, por lo que destina parte de su presupuesto anual para proyectos de inversión. Este monto está sujeto a la asignación presupuestaria hecha por el Estado para la SENESCYT; así, la SENESCYT determina el monto específico que asignará al Laboratorio Ciudadano con base en el Plan Operativo Anual.

c) Recursos adicionales

Los recursos adicionales necesarios para el funcionamiento del Laboratorio Ciudadano, que no se logren cubrir con el presupuesto asignado por la SENESCYT, deben ser identificados con base en el Plan Operativo Anual y obtenidos según los siguientes mecanismos:

- Se espera que los actores del Equipo Núcleo contribuyan con recursos propios (económicos o en especie), para implementar de manera efectiva el Plan Operativo.

- Se plantea que el Equipo Núcleo realice una búsqueda estratégica de fondos externos mediante convocatorias de cooperación internacional o de otros tipos.
- Se considera obtener ingresos adicionales con la venta de productos y la prestación de servicios derivados del trabajo llevado a cabo en el Laboratorio.

VII. Propuesta de valor

La principal peculiaridad del Laboratorio Ciudadano es que es el primero a escala nacional que opera tanto en lo público como en el ámbito ciudadano, para generar un puente de trabajo e interacción entre ambos. Por lo tanto, es una apuesta colectiva para transformar y acercar al Estado con la ciudadanía, ofreciendo un canal para que las personas incidan de forma directa sobre aspectos públicos que se vinculan con su bienestar.

Para ello, el Laboratorio modificará paulatinamente el entorno institucional, con el objetivo de generar procesos de innovación ágiles. Es importante tomar en cuenta el gran desafío que implica conciliar la rigidez reglamentaria pública y el modo de operación de un Laboratorio. Por ende, el enfoque de «aprender haciendo» se asumirá como guía para el trabajo de todos sus miembros y contrapartes involucradas.

a) Alcance nacional

El Laboratorio opera a escala nacional y promueve la generación de nodos de innovación en lo local, a través de la articulación de actores públicos –sobre todo los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)–, actores privados y de la sociedad civil, que estén interesados en fomentar procesos de innovación para la resolución de desafíos de desarrollo en su jurisdicción. De esta manera, emplea los mecanismos ya existentes de desconcentración y descentralización del Estado, para incrementar el alcance territorial de su trabajo.

b) Sectores beneficiarios

La ciudadanía, en sus diversas instancias de participación, es la principal beneficiaria.

- **Sector público.** Políticas públicas más efectivas que incorporen en sus mecanismos de diseño las necesidades de usuarios y usuarias finales.
- **Actores privados.** Exposición e incorporación de mecanismos y metodologías de innovación abierta, para mejorar sus servicios y la competitividad.
- **Sociedad civil.** Acceso y uso de mecanismos de participación ciudadana, para posicionar sus necesidades, tomar decisiones sobre cómo abordarlas, idear soluciones y testearlas.

- **Academia.** Uso de información y evidencia de los procesos de investigación, para generar soluciones innovadoras frente a problemáticas públicas y facilitar procesos de incidencia, mediante espacios de interacción directa con la ciudadanía, pero también con otros actores y sectores.

VIII. Rendición de cuentas interna y resolución de controversias

- Generar un ritmo de reflexión y aprendizaje internamente, para lo que el Equipo Núcleo establecerá la frecuencia y los resultados esperados de estos espacios.
- Compartir avances trimestralmente de acuerdo con el Plan Operativo Anual (objetivos, metas y actividades) y las responsabilidades asumidas por cada actor.
- Establecer llamados de atención leves, medianos y graves; sus implicaciones serán definidas por el Equipo Núcleo a través del Plan Operativo Anual.
 - Dos llamados de atención graves implican la destitución del actor amonestado del Equipo Núcleo, sin posibilidad de que pueda postular para una futura reincorporación. Dos llamados de atención moderados constituyen un llamado de atención grave.
- De suscitarse divergencias o controversias dentro del trabajo del Laboratorio, el primer nivel de resolución de problemas será el Equipo Núcleo. Si la problemática no se puede resolver en esta instancia, la Secretaría se encargará de gestionar las divergencias.

Anexo 1.

Detalle de los pilares del Gobierno Abierto

- **Transparencia y acceso a la información pública.** Este pilar orienta la relación de los gobiernos y las administraciones públicas con la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos. Garantiza el derecho de la comunidad a acceder a la información que está en poder de las instituciones públicas. También, controla que los gobiernos cumplan con su obligación de poner a disposición de la ciudadanía, de forma proactiva, aquella información que dé cuenta de sus actividades, el uso de los recursos públicos y sus resultados.
- **Integridad y rendición de cuentas.** Este pilar se basa en las normas, los procedimientos y los mecanismos institucionales que obligan a las autoridades gubernamentales a fundamentar sus acciones, asumir la responsabilidad de sus decisiones y responder oportunamente sobre el manejo y el rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos asignados, así como de los resultados obtenidos en el cumplimiento del mandato conferido. La rendición de cuentas se vincula a la responsabilidad pública que supone dar respuesta y cumplir con el mandato público conferido en cualquier sistema democrático, para empoderar a la sociedad civil y a la ciudadanía en su conjunto, con herramientas de seguimiento y fiscalización.
- **Participación ciudadana.** Este pilar busca impulsar procesos de construcción social de políticas públicas y demás mecanismos que canalicen, brinden respuesta o amplíen derechos fundamentales, para reforzar la posición activa de la comunidad en la gestión de los asuntos públicos. En el marco de este rol, es importante contemplar las capacidades ciudadanas para el seguimiento y el control de la gestión de lo público. Además, es fundamental garantizar espacios de mayor igualdad y pluralismo social, identificar y crear incentivos para la participación, fomentar las capacidades necesarias para que los ciudadanos participen, tanto como producir y publicar información.
- **Colaboración e innovación pública y ciudadana.** Este pilar se entiende como la generación de nuevos espacios de encuentro, diálogo y trabajo, que favorezcan la cocreación de iniciativas y la coproducción de políticas públicas y servicios públicos. Ello supone, por un lado, promover nuevos enfoques, metodologías y prácticas para potenciar y fortalecer la innovación al interior de las instituciones públicas, tanto como favorecer la colaboración con otros actores de la sociedad, el sector privado, las organizaciones del tercer sector, entre otros. Por otro lado, demanda reconocer las capacidades disponibles en la propia sociedad y los beneficios que puede aportar en el diseño y la implementación de políticas públicas, dejando atrás el enfoque de una ciudadanía receptora pasiva de acciones institucionales. El objetivo es que la ciudadanía sea protagonista

y productora de sus propias soluciones. En el marco de este rol, se debe buscar la corresponsabilidad, la cooperación y el trabajo coordinado, no solo con la ciudadanía sino con las empresas, las asociaciones, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y demás actores, así como el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones públicas, entre ellas y sus funcionarios.



Gobierno Abierto Ecuador

Elaborado por:



Contraparte del compromiso:



Con insumos de:

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Presidencia de la República del Ecuador

